



Comodoro Rivadavia, 19 de marzo de 2010.

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Fernando Laveglia presentando su renuncia al cargo de Tutor, Jefe de Trabajos Prácticos- Simple en la asignatura Economía Política II de la carrera Licenciatura en Ciencia Política, sede Trelew, y la Ordenanza C.S N° 121 y,

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Fernando Laveglia se desempeña como docente en la Facultad de Ciencias Económicas y en el marco del Régimen de Incompatibilidad presenta su renuncia en la asignatura Economía Política II de la carrera Licenciatura en Ciencia Política, sede Trelew;

Que las razones expuestas son atendibles;

Que no hay objeciones para ello;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Iª sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 03 y 04 de marzo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Aceptar a partir del 01 de marzo de 2010 la renuncia presentada por el **Lic. Fernando Laveglia** en el cargo de Tutor, Jefe de Trabajos Prácticos-Simple en la asignatura **Economía Política II** de la carrera Licenciatura en Ciencia Política, modalidad a distancia, Sede Trelew .

Art. 2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE

Resolución CDFHCS N° 047/10

Stw
Mmg.